



Excelentísimo Ayuntamiento de
Constantina

BANDO

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADAS A LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA ADQUISICIÓN DE APOYOS Y EQUIPOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DON RUBÉN RIVERA SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

HACE SABER:

Conceptos subvencionables:

1. Equipamiento informático o tecnológico que dé respuestas a los déficit que conlleva la discapacidad así como dispositivos y/o programas para apoyar, entrenar, medir o sustituir funciones/estructuras corporales y de estimulación y rehabilitación cognitiva.
2. Aplicaciones informáticas que garanticen la interacción de los solicitantes con equipos informáticos o tecnológicos, así como aquellos que permitan acceder o crear entornos terapéuticos que fomenten la capacidad motora y mental conforme a la discapacidad valorada a los solicitantes (gafas de realidad virtual y dispositivos como Wii, Leap Motion, etc).
3. Dispositivos o elementos periféricos que faciliten el uso de los equipos y aplicaciones informáticas o tecnológicas conforme a la discapacidad valorada a los solicitantes.
4. Soluciones de domótica para favorecer la autonomía en el hogar.
5. Soluciones de accesibilidad en el hogar (grúas móviles y de techo, salvaescaleras, camas eléctricas elevables en altura, butacas eléctricas multifunción...).
6. Soluciones de movilidad urbana y/o funcionalidades no incluidas en el Catálogo General ortoprotésico del SAS
7. Adaptaciones de vehículos para personas con movilidad reducida.

Requisitos:

1. Tener reconocida discapacidad física, psíquica o sensorial en grado igual o superior al 33%.
2. Tener vecindad administrativa en municipio andaluz a fecha de publicación de la convocatoria.
3. Renta per cápita de unidad económica de convivencia NO superior a 4 veces el IPREM.
4. Disponer de un presupuesto cierto, detallado y conforme a la finalidad del producto solicitado que recoja sus características, marca y modelo.
5. Informe técnico de idoneidad, conforme al Anexo III, emitido por profesional facultativo colegiado que conste debidamente identificado el producto de apoyo para el que se solicita la subvención y su correlativa adecuación para ser utilizado por la persona con discapacidad solicitante.

- **Plazo de PRESENTACIÓN hasta el 8 de noviembre de 2024.**
INFORMACIÓN: Servicios Sociales Excelentísimo Ayuntamiento de CONSTANTINA

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.
Constantina, a la fecha de la firma



Fdo.: Rubén Rivera Sánchez



Ayuntamiento de Constantina. C/ Eduardo Dato, 7-41450-Constantina (Sevilla) / C.I.F.: P-4103300-B / Teléfono: 955 880 700 / Fax: 955 88 15 05 /

Código Seguro De Verificación	tgX2WssGr9E232+zgIOZYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	28/10/2024 14:38:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tgX2WssGr9E232+zgIOZYA==		

